
	CIRCULARES		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO: GER-REG-04	VERSION: 01	PAGINA: 1 de 1

CIRCULAR No. 36

FECHA: DICIEMBRE 15 DE 2022
 PARA: SUPERVISORES
 DE: GERENCIA
 ASUNTO: CIERRE DE VIGENCIA 2022

Con el fin de atender oportunamente el proceso de cierre fiscal vigencia 2022, se informa a los supervisores de contratos que las cuentas entregadas para causación y orden de pago hasta el próximo 26 de diciembre, serán pagadas durante la presente vigencia, sujeto a disponibilidad de recursos de Tesorería, las cuales deberán cumplir con el lleno de requisitos como lo es:

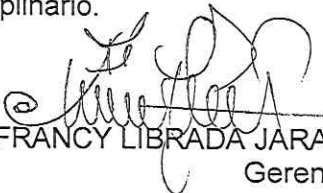
- Formato de Supervisión firmado
- Certificación cargue Sia observa
- Paz y salvo

Las cuentas entregadas con posterioridad, se constituirán en cuentas por pagar y solo se recibirán hasta el 10 de enero de 2022.

El plazo fijado para el Cierre Fiscal 2022 es el 30 de enero 2023, por lo tanto, los saldos que no se vayan a ejecutar por liquidación y/o liberación de compromisos debidamente adquiridos, se deben liberar antes del 10 de enero de 2023.

Lo anterior, para que se tomen las medidas necesarias para cumplir estrictamente los plazos establecidos sin que haya afectación del cierre de vigencia.

Los plazos estipulados en la presente circular son de estricto cumplimiento; el no acatamiento de estos y que conlleve a no tener cierre en la fecha estipulada, serán remitidos a Control Interno Disciplinario.


FRANCY LIBRADA JARAMILLO PIEDRAHITA
 Gerente

Elaboró: Anyela Marcela Palacios Gutiérrez – Subgerente Administrativa y Financiera
 Revisó: Ana Fernanda Muñoz – PU Jurídica y Contratación



Gerencia
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA
 gerencia@indeportescauca.gov.co
 Calle 5 N° 9 – 10 Centro – Popayán
 Teléfono: (057+2) 8372926 Fax: 8372928
 WWW.indeportescauca.gov.co